



DIRECCION DE SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS  
DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION  
SGA / vvt

ORDINARIO N° 2848 /

**ANT.:** Resolución Exenta N° 684, que fija Áreas prioritarias y compromisos año 2024, para efectos de la asignación asociada al cumplimiento anual de Metas de Producción y Calidad, a que se refiere el artículo 12 de la Ley N° 20.707.

**MAT.:** Suscripción de Metas de Producción y Calidad Ley N°20.707, Servicio de Salud O'Higgins.

RANCAGUA,

14 NOV 2023

**DE : DIRECTOR SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS**

**A : DR. OSVALDO SALGADO ZEPEDA  
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES  
MINISTERIO DE SALUD**

Junto con saludar, adjunto y remito a usted para vuestra revisión y aprobación, suscripción de Metas de Producción y Calidad, para el año 2024, a que se refiere el artículo 12 de la Ley N°20.707, cumplimiento que beneficia a los profesionales funcionarios que desempeñen cargos de 28 horas semanales regidos por la Ley N° 15.076; y a profesionales funcionarios que se encuentren liberados de la obligación de prestar servicios de guardia nocturna y en días domingo y festivos, en cada una de las unidades de desempeño y/o servicio clínico correspondiente.

De acuerdo a lo anterior, se adjunta la siguiente documentación:

- Resolución Exenta, Convenio Personal Ley N°15.076 Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins y Anexo N°1 Indicadores suscritos por las Áreas de trabajo en la Unidad de Medicina, Gineco-Obstetricia, Urgencia Gineco-Obstetricia, Urgencia Pediatría, Urgencia Adultos, Neurocirugía, Anestesia y Pabellón Quirúrgicos, UPC Adultos, Pediatría, UPC Neonatal, UPC Pediatría, Farmacia.
- Resolución Exenta, Convenio Personal Ley N°15.076 Hospital San Juan de Dios de San Fernando y Anexo N°1 Indicadores suscritos por las Áreas de trabajo en el Servicio de Medicina, Pabellón, UPC Adulto, Urgencia, UTI Pediátrica, Ginecología, Cirugía, Neonatología.
- Resolución Exenta, Convenio Personal Ley N°15.076 Hospital Ricardo Valenzuela Sáez de Rengo y Anexo N°1 Indicadores suscritos por las Áreas de trabajo en la Unidad de Emergencia Hospitalaria, Medicina, Gineco-Obstetricia.
- Resolución Exenta, Convenio Personal Ley N°15.076 Hospital de Santa Cruz y Anexo N°1 Indicadores suscritos las Áreas de trabajo en la Unidad de Obstetricia y Ginecología, Emergencia, Pabellón y Anestesia, Pediatría, Unidad de Paciente Crítico.
- Resolución Exenta, Convenio Personal Ley N° 15.076 SAMU O'Higgins y Anexo N°1 Indicadores suscritos por las Áreas de trabajo en el Sistema de Atención Médica de Urgencia SAMU.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

  
**JAIME GUTIERREZ BOCAZ**  
DIRECTOR  
SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS

Distribución:

- La indicada
- Departamento Control de Gestión, Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales – MINSAL.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas – D.S.S. O'Higgins.
- Departamento Control de Gestión – D.S.S. O'Higgins.
- Oficina de Partes.